



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 484 -2017-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN AUDITOR JEFE DE COMISIÓN PARA SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, SIMULTÁNEO Y RELACIONADOS PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÁREA USUARIA	Órgano de Control Institucional
PUESTO	Auditor Jefe de Comisión para servicios de control posterior, simultáneo y relacionado.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Participar en los servicios de control posterior, simultáneo y relacionado que realiza el Órgano de Control Institucional, en calidad de Jefe de Comisión y/o Equipo.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Contador Público colegiado y/o Abogado colegiado con habilitación Profesional Vigente.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de seis (06) años realizando labores de auditoría en el sector público y/o privado. • Experiencia mínima de seis (06) años en órganos de control institucional en el sector público. • Haber ocupado un puesto como Profesional y/o Especialista.



<p>Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <p>*(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Maestría en Auditoría Gubernamental. • Curso de Gestión Pública y Control Gubernamental en la Escuela Nacional de Control. • Cursos de Control Interno en el Sector Público. • Cursos en Contrataciones del Estado.
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en MS WORD, EXCEL, POWERPOINT Nivel Intermedio. • Conocimiento en Patrimonio Cultural de la Nación.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Participar en servicios de control posterior jefaturando comisiones de auditoría. • Participar en servicios de control simultáneo jefaturando comisiones de auditoría. • Participar en la elaboración de programas de auditoría. • Elaboración de informes de servicios de control posterior y simultáneo, de conformidad con las normas que regulan el ejercicio del control gubernamental. • Elaborar la matriz de desviaciones de cumplimiento, comunicar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios de conformidad con la normativa gubernamental. • Emitir opinión profesional sobre temas de su especialidad, cuando se le soliciten. • Participar en servicios relacionados, evaluación de denuncias y otras actividades de control. • Otras actividades inherentes al objeto de contratación que le designe su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Órgano de Control Institucional
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2017.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/11/2017 al 28/11/2017
CONVOCATORIA	

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	29/11/2017 al 05/12/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	06/12/2017 (Desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	07/12/2017 al 11/12/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	12/12/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	13/12/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	14/12/2017